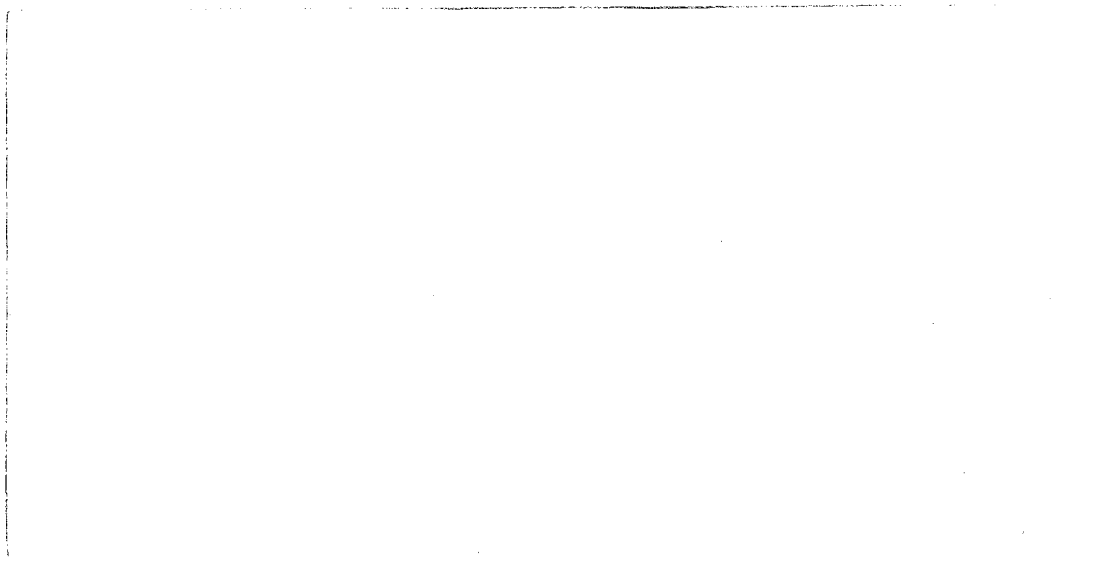
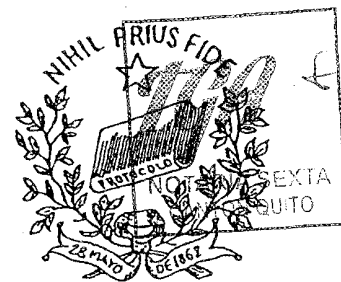
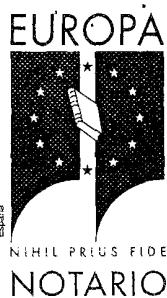


29119
2016 17 01 06 D 0311

Auucwip



Vicente Pons Llácer

M. Lehmann - Monjo - Pons
NOTARIOS DE BARCELONA

Ronda Universidad, 35, 1º, 1ª
C.P. 08007

Teléfonos: 93 302 40 00*
Fax: 93 301 14 56
E-mail: anronda@anru35.com

06/2015



CN7658323

TGA

NOTARIA SEXTA

SANTO DOMINGO

VICENTE PONS LLACER
Notario
 Ronda Universidad, 35 1º.
 08007 BARCELONA
 Tel 933 024 000 / 934 960 990
 Fax 934 120 946

NÚMERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES

ACTA. -----

REQUIRENTE: "INNERWORKINGS LATIN AMERICA, S.L." --

En Barcelona, mi residencia, a once de Diciembre de dos mil quince. -----

Ante mi, **VICENTE PONS LLACER,** -----
 Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña. -

COMPARECE: -----

DON GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA, mayor de edad, casado, directivo juridico, vecino de 08002-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, con D.N.I. número 33918245F. -----

INTERVIENE como persona física representante de la mercantil AMICORP DE ESPAÑA, S.L. (Sociedad Unipersonal), Administradora única de la compañía mercantil denominada "INNERWORKINGS LATIN AMERICA, S.L.", Sociedad Unipersonal, domiciliada en 08007-Barcelona, 08002-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, constituida por tiempo indefinido, bajo la denominación de "LEMBACH INVESTMENTS, S.L."

mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Vicente Pons Llácer, el 26 de noviembre de 2.010, numero 3689 de protocolo; cambiada por denominación por la actual, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Vicente Pons Llácer, el 13 de Enero de 2.001, numero 61 de protocolo; tiene por objeto, entre otros, la adquisición, tenencia, disfrute, administración, dirección, gestión de títulos valores y/o acciones representativos de los fondos propios de sociedades, salvo instituciones de inversión colectiva, etc.; INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 42.265, folio 122, hoja B-406332, inscripción 1ª. Con C.I.F. B-65454381. -----

La Sociedad "AMICORP DE ESPAÑA, S.L. (Unipersonal), domiciliada en 08007-Barcelona, Paseo de Gracia, 21, 4ª planta, con N.I.F. numero B-83092239, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Villaescusa Sanz, el día 5 de Septiembre de 2.001, numero 6.217 de protocolo, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 36.017, folio 163, hoja numero B-274.233, fue

06/2015



CN7658322



nombrada Administradora única, por plazo indefinido, en la propia escritura fundacional de aquella, en la que aceptó tal designación, copia auténtica de la cual, debidamente inscrita, me exhibe en este acto. -----

Se halla legitimado para el presente otorgamiento en virtud de su meritado cargo cuyas facultades juzgo suficientes para instar el otorgamiento la presente acta. -----

Asevera el Sr. compareciente la plena vigencia de sus facultades representativas, así como la capacidad legal de su representada, y que los datos de identificación de la sociedad representada, especialmente su objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados en los documentos exhibidos al suscrito Notario y expresados anteriormente. -----

Le identifico por su documento de identidad que exhibe y, según interviene, juzgo con interés suficiente para instar la autorización de la presente acta, a cuyo efecto, DICE: -----

I.- EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO. -----

El señor compareciente me entrega un documento que leo a efectos de juzgar su licitud y legalidad.

II.- LEGITIMACIÓN DE FIRMA. -----

El señor compareciente me requiere para que legitime la firma al pie del documento reseñado, a cuyo efecto reconoce que ha sido puesto por él mismo, manifestando que tiene que surtir efectos en ECUADOR. -----

A los efectos de completar el alcance de la legitimación afirma: Que conoce el contenido del referido documento; que lo ha firmado libre y voluntariamente y que es su voluntad que surta los efectos que sean propios del mismo, según la legislación española o extranjera que le sea aplicable. -----

Precisa el alcance de la rogación en el sentido de pedir de mi, el Notario, que al verificar la legitimación de la firma haga constar simultáneamente su identidad. -----

Atendiendo al requerimiento efectuado procedo a continuación a extender la legitimación de firma solicitada, con el alcance que queda expresado. ---

III.- PROTOCOLIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN. -----

Y a requerimiento del señor compareciente

06/2015



CN7658321

 NOTARIA SEXTA
 CANTÓN QUITO


protocolizo con esta matriz fotocopia, cotejada por mí con su original, del reseñado documento. -----

IV.- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. -----

CLAUSULA LOPD (PROTECCION DE DATOS). De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/99, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos personales a los ficheros informatizados de esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es la formalización del presente instrumento público, su facturación y, en su caso, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El responsable de estos datos es el propio Notario autorizante del presente. -----

Doy cumplimiento al requisito de la lectura de este instrumento público, de acuerdo con el artículo 25-2 de la Ley Orgánica del Notariado, manifestando la parte requirente que ha quedado enterada de su contenido y firma a mi presencia. --

De haber identificado a la parte compareciente

por el medio supletorio de su documento de identidad, y del contenido de este instrumento público, que ha quedado redactada conforme a la lengua oficial elegida por el requirente, yo el Notario, doy fe, así como de ir extendido en tres folios de papel timbrado del estado exclusivo para documentos notariales, serie CN, números 7635785, 7635786 y el presente. -----

Sigue la firma del compareciente. Signado. VICENTE PONS LLÁCER. Rubricado. Está el sello de la notaría. -----

DILIGENCIA.- El mismo día tras la autorización del Acta precedente, autorizada por mí, extiendo en el documento reseñado, tras la firma del señor compareciente el siguiente testimonio:-----
Yo, VICENTE PONS LLÁCER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON GERARD GARCÍA-GASULL ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 08007-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, con D.N.I. número 33.918.245-F; por haber sido puesta en mi presencia, hallándose con capacidad, y tras

PODER ESPECIAL

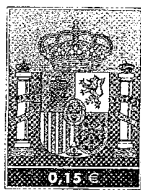
Comparece al otorgamiento del presente instrumento público la Compañía INNERWORKINGS LATIN AMERICA, S.L., debidamente constituida al amparo de las leyes de España y legalmente representada por el señor Don Gerard Garcia-Gassull Rovira, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Plaza Catalunya, 20, 9º Piso, 08002, Barcelona, España, en calidad de persona física representante de la sociedad AMICORP DE ESPAÑA, SL, sociedad que es administrador único de INNERWORKINGS LATIN AMERICA, SL (anteriormente denominada Lembach Investments, SL) constituida y existente de acuerdo a las leyes del Reino de España, mediante escritura otorgada ante el Notario de Barcelona Don Vicente Pons Llácer en fecha 26 de noviembre de 2010, quedando anotada bajo el número 3689 de su Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el Tomo 42265, Folio 122, Hoja B 406332, y con Número de Identificación Fiscal (NIF) B65454381, (en lo sucesivo la "Sociedad") quien otorga a favor del señor José Luis Barzallo Sacoto, con documento de identificación Ecuatoriano No. 1709491722 y domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, Poder Especial amplio y suficiente cual en Derecho se requiere para que en nombre y representación de la Sociedad, pueda ejercitar las siguientes facultades:

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de INNERWORKINGS LATIN AMERICA, S.L., en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro oficial No. 312 del 12 de septiembre de 2014.
- 2 Contesté las demandas que lleguen a plantearse en contra INNERWORKINGS LATIN AMERICA, S.L.
- 3 Emita anualmente, conforme dispone el literal h) del artículo 115 de la Ley de Compañías vigente, la respectiva certificación que contenga el listado completo y los datos de los accionistas de INNERWORKINGS LATIN AMERICA, S.L.

El Apoderado no podrá exceder los límites de sus facultades. Los actos cumplidos más allá de dichas facultades solo obligarán al apoderado, salvo que el Poderdante los ratifique. De cualquier forma toda actuación que realice el apoderado deberá ser comunicada al poderdante.

Asimismo, el apoderado aceptando y actuando de acuerdo con el cargo conferido mediante el presente documento, acuerda mantener indemne al FIRMANTE contra cualquier responsabilidad, obligación, reclamo, costo o expensa y acuerda rembolsar las mismas (incluyendo costos legales y gastos)

06/2015



CN7658319
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO



que el FIRMANTE sufra o tenga que incurrir como resultado de la ejecución de los actos autorizados en este Poder o como consecuencia de la ejecución que del mismo realice el apoderado.

El apoderado deberá informar al FIRMANTE con toda la información, cifras, hechos y transacciones en las cuales entren o realicen como resultado del presente Poder, y deberá remitir copia de todos los documentos que sean ejecutados con base en el presente poder al FIRMANTE.

Sujeto a los derechos de la Sociedad de revocar este Poder en una fecha anterior, este Poder expirará el 30 de Diciembre de 2016, siendo entendido que tal expiración no afectará ninguna acción tomada o acuerdo celebrado por el apoderado mencionado, antes de esa fecha, o a la fecha de terminación, si es anterior.

En Barcelona, España, a los 9 días del mes de Diciembre de 2015.

Administrador único
AMICORP DE ESPAÑA, SL
Representado por Don Gerard Garcia-Gassull Rovira

Yo, VICENTE PONS LLÁCER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON GERARD GARCÍA-GASULL ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 08007-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, con D.N.I. número 33.918.245-F; por haber sido puesta en mi presencia, hallándose con capacidad, y tras manifestar que conoce y consiente el contenido del documento, según resulta del Acta por mi autorizada, número 1.993 de protocolo. El señor Gerard García-Gasull Rovira, actúa como persona representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", "INNERWORKINGS LATIN S.L.". Barcelona, a once de diciembre de quince.

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



ES COPIA LITERAL DE SU MATRIZ CON LA QUE CONCUERDA FIELMENTE Y DONDE QUEDA ANOTADA. LA EXPIDO A INSTANCIAS DE LA ENTIDAD OTORGANTE, EN CINCO FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO DESDE EL PRIMERO HASTA EL PRESENTE. BARCELONA, El mismo día de su autorización. DOY FE. -----

OTORGIO NOTA



[Handwritten signature]

OTORGIO NOTARIA



08/2015



CQ8549750

 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Vicente Pons Llácer, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de Acta, número 1993/2015, a instancia de Innerworkings Latin América, S.L., en el folio CN7658319.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Don Vicente Pons Llácer
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	la Notaría
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Barcelona
6. el día the / le	17/12/2015
7. por by / par	Don Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero del Colegio Notarial de Cataluña
8. bajo el número No sous no	N5301/2015/051418
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :
	<p style="text-align: center;">Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero</p>

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:abT3-hUbF-4rO-28sa

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:abT3-hUbF-4rO-28sa

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:abT3-hUbF-4rO-28sa

PODER ESPECIAL

Comparece al otorgamiento del presente instrumento público la Compañía INNERWORKINGS LATIN AMERICA, S.L., debidamente constituida al amparo de las leyes de España y legalmente representada por el señor **Don Gerard Garcia-Gassull Rovira**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Plaza Catalunya, 20, 9º Piso, 08002, Barcelona, España, en calidad de persona física representante de la sociedad AMICORP DE ESPAÑA, SL, sociedad que es administrador único de INNERWORKINGS LATIN AMERICA, SL (anteriormente denominada Lembach Investments, SL) constituida y existente de acuerdo a las leyes del Reino de España, mediante escritura otorgada ante el Notario de Barcelona Don Vicente Pons Llácer en fecha 26 de noviembre de 2010, quedando anotada bajo el número 3689 de su Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el Tomo 42265, Folio 122, Hoja B 406332, y con Número de Identificación Fiscal (NIF) B65454381, (en lo sucesivo la "Sociedad") quien otorga a favor del señor **José Luis Barzallo Sacoto**, con documento de identificación Ecuatoriano No. 1709491722 y domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, **Poder Especial** amplio y suficiente cual en Derecho se requiere para que en nombre y representación de la Sociedad, pueda ejercitar las siguientes facultades:

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de INNERWORKINGS LATIN AMERICA, S.L., en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro oficial No. 312 del 12 de septiembre de 2014.
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra INNERWORKINGS LATIN AMERICA, S.L.
- 3 Emita anualmente, conforme dispone el literal h) del artículo 115 de la Ley de Compañías vigente, la respectiva certificación que contenga el listado completo y los datos de los accionistas de INNERWORKINGS LATIN AMERICA, S.L.

El Apoderado no podrá exceder los límites de sus facultades. Los actos cumplidos más allá de dichas facultades solo obligarán al apoderado, salvo que el Poderdante los ratifique. De cualquier forma toda actuación que realice el apoderado deberá ser comunicada al poderdante.

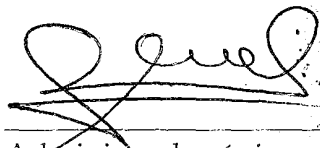
Asimismo, el apoderado aceptando y actuando de acuerdo con el cargo conferido mediante el presente documento, acuerda mantener indemne al FIRMANTE contra cualquier responsabilidad, obligación, reclamo, costo o expensa y acuerda rembolsar las mismas (incluyendo costos legales y gastos)

que el FIRMANTE sufra o tenga que incurrir como resultado de la ejecución de los actos autorizados en este Poder o como consecuencia de la ejecución que del mismo realice el apoderado.

El apoderado deberá informar al FIRMANTE con toda la información, cifras, hechos y transacciones en las cuales entren o realicen como resultado del presente Poder, y deberá remitir copia de todos los documentos que sean ejecutados con base en el presente poder al FIRMANTE.

Sujeto a los derechos de la Sociedad de revocar este Poder en una fecha anterior, este Poder expirará el 30 de Diciembre de 2016, siendo entendido que tal expiración no afectará ninguna acción tomada o acuerdo celebrado por el apoderado mencionado antes de esa fecha, o a la fecha de terminación, si es anterior.

En Barcelona, España, a los 9 días del mes de Diciembre de 2015.



Administrador único
AMICORP DE ESPAÑA, SL
Representado por Don Gerard Garcia-Gassull Rovira

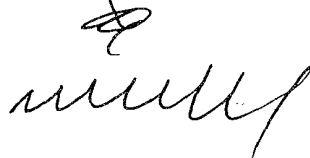
Yo, VICENTE PONS LLÁCER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON GERARD GARCÍA-GASULL ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 08007-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, con D.N.I. número 33.918.245-F; por haber sido puesta en mi presencia, hallándose con capacidad, y tras manifestar que conoce y consiente el contenido del documento, según resulta del Acta por mí autorizada, número 1.993 de protocolo. El señor Gerard García-Gasull Rovira, actúa como persona representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", Administradora Única de "INNERWORKINGS LATIN AMERICA, S.L.". Barcelona, a once de diciembre de 2015.



SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



0212038774





CQ8549751



08/2015

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Vicente Pons Llácer, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de don Gerard García-Gasull Rovira, en poder en representación de Innerworkings Latin América, S.L., conforme Acta, número 1993/2015, de 11 de diciembre de 2015.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA

Country / Pays :

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Vicente Pons Llácer

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en Barcelona

at / à

6. el día 17/12/2015

the / le

7. por Don Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero del Colegio Notarial de Cataluña

by / par

8. bajo el número N5301/2015/051417

No
sous no

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:



10. Firma:

Signature:
Signature :

Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:VfNm-Wpep-m8sf-ARSu

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:VfNm-Wpep-m8sf-ARSu

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]


[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:VfNm-Wpep-m8sf-ARSu

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en...-9-...hoja(s).

Quito a, 15 ENE. 2016

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO